

FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO EN EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

¿En qué consiste el servicio?

Servicio interdisciplinar de orientación, asesoramiento y acompañamiento a profesionales, agentes sociosanitarios y jurídicos, y a la ciudadanía en general, interesados e implicados en la tramitación de expedientes de medidas judiciales de apoyo a personas con problemas graves de salud mental, a la luz de la Convención Internacional de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad y la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

QUE HACEMOS

- Promover el apoyo, formación, asesoramiento y acompañamiento específico
- Disponer de un servicio de atención especializada sobre la tramitación de expedientes de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad, desde una visión de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad y adaptado a la Ley 8/2021 de 2 junio
- Promover y ajustar las sentencias dictadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 8/2021 de 2 junio, para ajustarlas a las nuevas medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad.

NUESTRO COMPROMISO

**PROMOVER LOS APOYOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 8/2021,
DE 2 DE JUNIO, POR LA QUE SE REFORMA LA LEGISLACIÓN
CIVIL Y PROCESAL PARA EL APOYO A LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD
JURÍDICA.**

Contáctanos en:

650 73 33 99 Piedad Ruiz-Valdepeñas Infante. Abogada

689 96 25 35 Carmen Ciudad Zapata. Trabajadora Social